



Resolución Definitiva de Ayudas a Asistencia a Congresos Científicos

La Comisión de Investigación de la Universidad de Málaga, reunida el día 17 de julio de 2019 resuelve conceder o denegar a los interesados relacionados a continuación, las ayudas a investigadores recogidas en el Apartado D.1 Asistencias a Congresos Científicos del I Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Málaga (aprobado en Consejo de Gobierno el 26 de julio de 2016).

CONCEDIDAS

CENTRO	APELLIDOS	NOMBRE	IMPORTE	TOTALES
E.T.S.I. de Telecomunicación	Urdiales García	Cristina	994,12 €	
				994,12 €
E.T.S.I. Industrial	Sánchez Pacheco	Francisco José	700,00 €	
				700,00 €
E.T.S.I. Informática	López Rubio	Ezequiel	347,40 €	
				347,40 €
Escuela de Ingenierías Industriales	Gago Calderón	Alfonso	500,00 €	
Escuela de Ingenierías Industriales	Draper Fontanals	Cristina	527,66 €	
				1.027,66 €
Facultad de CC. de la Comunicación	Smolak Lozano	Emilia	92,60 €	
Facultad de CC. de la Comunicación	Córdoba Cabus	Alba	412,66 €	
Facultad de CC. de la Comunicación	Ruiz Mora	Isabel M ^a	550,00 €	
				1.055,26 €
Facultad de CC. de la Educación	Del Rio Fernández	M ^a del Pilar	254,41 €	
Facultad de CC. de la Educación	Pañagua Domínguez	Laura Andrea	350,00 €	
Facultad de CC. de la Educación	Ramos Delgado	María Soledad	253,35 €	
				857,76 €
Facultad de CC. EE y Empresariales	Caparros Ruiz	Antonio	451,78 €	
Facultad de CC. EE y Empresariales	López Agudo	Luis Alejandro	500,00 €	
Facultad de CC. EE y Empresariales	Martin Fuentes	Natalia	460,63 €	
Facultad de CC. EE y Empresariales	Prieto Latorre	Claudia	500,00 €	
				1.912,41 €
Facultad de Ciencias	Vielba Fernández	Alejandra	333,35 €	
Facultad de Ciencias	Ramírez Aguilar	Fco. Javier	409,00 €	
Facultad de Ciencias	Dos Santos Gómez	Lucia	497,01 €	
Facultad de Ciencias	Béjar Alvarado	Julia	500,00 €	
Facultad de Ciencias	Bazaga García	Antonia M.	500,00 €	
Facultad de Ciencias	Romero Rodríguez	Beatriz	500,00 €	





CENTRO	APELLIDOS	NOMBRE	IMPORTE	TOTALES
Facultad de Ciencias	Rosas Díaz	Tábata Victoria	500,00 €	
Facultad de Ciencias	Pérez Luna	Ana Isabel	500,00 €	
Facultad de Ciencias	Medina Rivero	Samara Lourdes	468,36 €	
Facultad de Ciencias	Cerezo Ortega	Isabel Maria	500,00 €	
				4.707,72 €
Facultad de Ciencias de la Salud	Rodríguez Bailón	María	495,01 €	
Facultad de Ciencias de la Salud	Montes Alguacil	Jesús	383,28 €	
Facultad de Ciencias de la Salud	Cantero Téllez	Raquel	500,00 €	
				1.378,29 €
Facultad de Derecho	Benítez Jiménez	María José	500,00 €	
Facultad de Derecho	Pérez García	Juan Carlos	483,20 €	
Facultad de Derecho	Martin Pardo	Antonio	1.000,00 €	
				1.983,20 €
Facultad de Filosofía y Letras	Sillero Medina	José Antonio	200,00 €	
Facultad de Filosofía y Letras	Mayorga Chamorro	José Ignacio	430,83 €	
Facultad de Filosofía y Letras	Zaro Vera	Juan Jesús	500,00 €	
Facultad de Filosofía y Letras	Galeote López	Manuel	230,49 €	
				1.361,32 €
Facultad de Psicología	Sampedro Piquero	Patricia	238,86 €	
Facultad de Psicología	Cuevas Barranquero	José Miguel	516,68 €	
Facultad de Psicología	Cantón Cortés	David	303,07 €	
				1.058,61 €
TOTAL				17.383,75 €

DENEGADAS

CENTRO	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
Facultad de CC. de la Educación	García Ruiz	Carmen Rosa	Tercera solicitud
Facultad de Psicología	Caño González	Antonio	Recibido otra ayuda

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el mismo órgano que la dictó (arts. 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa).

Málaga, 17 de julio de 2019

